H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 19
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -

Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados; veintinueve a través del sistema electrónico, y la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en la modalidad a distancia. El diputado Gerardo Fernández González, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Cuauhtémoc Becerra González, se incorporaron a la sesión de manera presencial en el desahogo de los puntos uno, dos, cuatro, siete y dieciséis del orden del día, respectivamente, informando la presidencia al momento de la incorporación del diputado Cuauhtémoc Becerra González, que estuvo atendiendo un evento en representación del Congreso.- -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veintidós. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado por unanimidad, en votación económica, sin discusión, con veintinueve votos. -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y un votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diecisiete de febrero del año en curso. En los mismos términos, con treinta y dos votos a favor se aprobó el acta de referencia. -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - - - - - - - - - - - - -

El diputado Jorge Ortiz Ortega, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo doscientos cincuenta y dos y adicionar los artículos doscientos cincuenta y dos-uno y doscientos cincuenta y dos-dos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernandez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y ocho bis, sesenta y nueve, setenta, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y seis y ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -

La diputada Martha Edith Moreno Valencia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo sesenta y dos y adicionar un cuarto párrafo al artículo sesenta y uno ter uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como derogar la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la

exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un artículo ciento cincuenta y dos bis al Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanos de la comunidad de Mancera del distrito quince invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda; la parte relativa a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera-; la parte referente a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera-; lo correspondiente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos ciento doce - fracción novena- y ciento once -fracción novena-; así como en el último párrafo de dichos artículos; y a la Comisión de Asuntos Electorales lo correspondiente a Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanos de Guanajuato y Pénjamo invitados por la diputada Yulma Rocha Aguilar. -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que reforma el artículo veintitrés-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y la diputada Martha Lourdes Ortega Roque integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -

La presidencia informó a la asamblea sobre la presentación de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veintiuno y pidió a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se remitió la misma. Concluida la lectura, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres -fracción tercera-; veinte, veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la presidencia la turnó a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Acámbaro, Cuerámaro, Manuel Doblado, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas y Yuriria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; así como a la auditoría integral practicada a la administración municipal de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce; por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así también por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 57/2020-II. Con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y el diputado Alejandro Arias Ávila integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de hacer una atenta y respetuosa solicitud a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Quinta Legislatura para que, en uso de sus atribuciones y facultades, tome las medidas necesarias para la realización de una sesión solemne de este Congreso en la antigua sede del Palacio Legislativo, en Plaza de la Paz setenta y siete, para conmemorar el Bicentenario de la instalación del Poder Legislativo en el estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo setenta y dos -fracción trigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención. - - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de León campus Guanajuato, invitados por la diputada Martha Edith Moreno Valencia. - - - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar al Contralor Municipal, Ernesto Fiscal Argüello, para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva con prontitud los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa derivados de la revisión de cuenta pública dos mil diecinueve de San Miguel de Allende y, en su caso, promueva las sanciones correspondientes. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de aprobar la iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, presentada por el presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador por la que se reforman los artículos veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a efecto de realizar foros sobre la reforma energética, para ver sus impactos económicos y sociales; y la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a la diputada y al diputado que se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada María de la Luz Hernández Martínez, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Presidente de la República y al Secretario de Salud para que a la brevedad posible se les aplique la vacuna contra COVID a las niñas y niños a partir de los cinco años de edad. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar en contra y del diputado Alejandro Arias Ávila para hablar a favor. Durante la intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se registró moción de orden para que la oradora se apegara al tema, en dos ocasiones por parte de la diputada Susana Bermúdez Cano. Enseguida, se le concedió el uso de la voz al diputado Alejandro Arias Ávila, y al término de esta se registraron las intervenciones de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para rectificación de hechos. Durante la intervención de la primera de las oradoras para rectificación de hechos, se registró moción de orden del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, para pedir que la oradora se ajustara a los hechos a rectificar, asimismo, se registró la solicitud de interpelación del diputado Ernesto Millán Soberanes, la que no fue aceptada por la oradora. En la rectificación de hechos del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se registraron las interpelaciones, aceptadas por el orador, del diputado Ernesto Millán Soberanes, de la diputada Noemí Márquez Márquez, del diputado David Martínez Mendizábal y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Durante la interpelación del diputado David Martínez Mendizábal, la presidencia manifestó que no se permitía el diálogo. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Presidente de la República y al Secretario de Salud federal, para los efectos conducentes. -

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda comenzar, mediante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los trabajos para establecer una agenda legislativa común en materia de derechos humanos de las víctimas, que incorpore las propuestas de los colectivos de familiares de personas desaparecidos, y de la Plataforma por la paz y la justicia en Guanajuato,

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

quien manifestó que retiraba la solicitud la obvia resolución. En consecuencia, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por ella y por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que, atendiendo al llamado realizado por los colectivos de familias de personas desaparecidas y de la plataforma por la paz y la justicia en Guanajuato, implemente de manera permanente mesas de trabajo para analizar a profundidad y de manera concreta, los temas relativos a la búsqueda de personas desaparecidas, los derechos de las víctimas y la investigación forense. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y seis votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación de la diputada Dessire Angel Rocha para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cinco votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Fiscal General del Estado, para los efectos conducentes.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de exhortar al Senado de la República, para que apruebe la iniciativa que reforma los artículos veintitrés y veinticinco de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo diecinueve Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya aprobada en la Cámara de Diputados, y manifestó que retiraba su solicitud de obvia resolución. Se registró la intervención del diputado Armando Rangel Hernández para cuestionar el retiro de la obvia resolución, rectificando el diputado proponente. Por tanto, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, resultando no aprobado al registrarse treinta y tres votos en contra y un voto a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó al Secretario General para que

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

procediera al archivo de la propuesta. -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato; a los ayuntamientos de los cuarenta y seis municipios, a través de los titulares de Protección Civil municipal; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial estatal, para que ante el próximo inicio de la temporada de calor en este año dos mil veintidós, consideren la realización de actividades preventivas en aquellas zonas que representen riesgo potencial de sufrir incendios, con afectación a la biodiversidad propia de nuestro Estado; asimismo, para que implementen campañas de concientización, dirigidas a prevenir todo tipo de incendios. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y un votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Aldo Iván Márquez Becerra para hablar a favor; se recabó votación, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por unanimidad al registrarse treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular de protección civil del Estado de Guanajuato, a los ayuntamientos de los cuarenta y seis municipios, a través de los titulares de Protección Civil municipal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial estatal, para los efectos conducentes. -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, a petición de la vicepresidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda conmemorar el bicentenario de la instalación del primer órgano legislativo en Guanajuato mediante la incorporación en la papelería oficial del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del lema: *Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824*. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Se registró el voto razonado del diputado David Martínez Mendizábal. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Secretario General para los

efectos conducentes, y a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los organismos autónomos y a los ayuntamiento, para su conocimiento e invitándolos a insertar el lema en su papelería oficial. -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinticuatro al treinta y nueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta y cinco al treinta y nueve del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

Se sometió a consideración la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa al nombramiento del representante suplente del Poder Legislativo ante el Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato y el Comité de Estructuración Salarial, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, se nombró al titular de la Dirección General de Administración como representante suplente del Poder Legislativo ante el Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato y el Comité de Estructuración salarial. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo catorce-uno de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y seis votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima

Cuarta Legislatura a fin de formular un exhorto a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, para que a través de su Dirección de Educación u órgano equivalente, coordinen y colaboren con el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato para la celebración y cumplimiento de convenios para combatir el analfabetismo y el rezago educativo; se registró la intervención de la diputada María de la Luz Hernández Martínez para hablar a favor del dictamen. Agotada la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cinco votos. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que mediante su conducto y de acuerdo con sus atribuciones, gestionen y coordinen con el Gobierno de Francia la repatriación de los restos del mexicano José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, por considerarlo un ciudadano de distinción histórica nacional; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al registrarse treinta y dos votos a favor y dos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley para incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Ma Carmen Vaca González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo sexto Bis, comprendiendo los artículos doscientos veintiuno-b bis y doscientos veintiuno-b Ter al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar el contra, quien durante su intervención se desconectó del sistema, y fue rectificado en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Dessire Angel Rocha manifestaron que declinaban su participación registrada para hablar a favor del dictamen. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al registrarse veinticinco votos a favor y seis en contra. Se registraron los votos razonados a favor de las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar la fracción octava recorriéndose las subsecuentes al artículo seis, y crear una sección novena con la denominación Seguro de desempleo con el artículo setenta y seis Bis, a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra y del diputado Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al registrarse veinticinco votos a favor y diez en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo cincuenta y uno de la Ley de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al registrarse veintisiete votos a favor y ocho en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento cuarenta y uno y adicionar una fracción séptima al artículo once y un inciso x a la fracción primera del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propuesta por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; se registraron las

participaciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes para hablar en contra y Jorge Ortiz Ortega para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al registrarse veintiséis votos a favor y diez en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar emitió voto razonado. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa por la que se adicionan las fracciones sexta y séptima, recorriendo las subsecuentes al artículo once, se adiciona el inciso ñ a la fracción quinta del artículo setenta y seis y se adiciona una fracción décima segunda, recorriéndose la subsecuente y se adiciona un penúltimo párrafo al artículo ciento veinticuatro, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; se registró la intervención de los diputados Ernesto Millán Soberanes para hablar en contra y Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al registrarse veinticuatro votos a favor y doce en contra. El diputado David Martínez Mendizábal y las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Susana Bermúdez Cano emitieron voto razonado. Se registró moción de orden del diputado Armando Rangel Hernández sobre los votos razonados. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a dos iniciativas: la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado; y la segunda, formulada por las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización y el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ambas presentadas durante la Sexagésima Tercera Legislatura; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y seis votos. La

presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta y cinco al treinta y nueve del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra, a excepción del dictamen contenido en el punto treinta y siete del orden del día, donde se computaron veinticuatro votos a favor, diez en contra y la abstención del diputado Jorge Ortiz Ortega, justificando los motivos de la misma. La presidencia, instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, con el tema *estampas,* quien fue rectificada en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a quien durante su intervención se registraron en dos ocasiones mociones de orden de la oradora que la antecedió en el uso de la voz; procediendo la presidencia a pedirle a la oradora que continuara con su participación, a lo que el diputado

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Armando Rangel Hernández pidió a la presidencia que atendiera las mociones formuladas por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Agotada la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, se registraron las intervenciones del diputado Armando Rangel Hernández y de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para rectificarle hechos. Enseguida, hizo uso de la voz el diputado Cuauhtémoc Becerra González con el tema *un paso adelante.* - - - - - - - - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; así también informó que se habían retirado con permiso de la presidencia los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Víctor Manuel Zanella Huerta y José Alfonso Borja Pimentel, así como la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. -

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como, el oficio del Secretario General mediante el cual informó que el diputado Cuauhtémoc Becerra González se incorporaría durante el desarrollo de la sesión. Damos fe. -

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria

Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada prosecretaria

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta

CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO

Secretaría General

OFICIO NÚM. SG-LXV-LEG/181/2022

Guanajuato, Gto., 24 de febrero del 2022

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino
50 años de diálogo Cultural"

Diputada
Irma Leticia González Sánchez
Presidenta de la Mesa Directiva
P r e s e n t e

A través del presente y en virtud de la designación del diputado Cuauhtémoc Becerra González, como representante de este Poder Legislativo en la Ceremonia de Conmemoración del Día de la Bandera a realizarse el 24 de febrero, en la Plaza Principal de León, Gto., se informa que el diputado Becerra González se incorporará durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria programada para esta fecha.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA

Mtro. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Con copia:
- Archivo.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	*Asunto:*	MESA DIRECTIVA.- JUSTIFICANTE INCORPORACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DIP. CUAUHTÉMOC BECER
	Descripción:	MESA DIRECTIVA. JUSTIFICANTE INCORPORACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DIP. CUAUHTÉMOC BECERRA. SESIÓN ORDINARIA 24 FEB 22.
	Destinatarios:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:		File_13_20220224090519253.pdf
Autoridad Certificadora:		AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS	**Validez:**	Vigente

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.6f	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2022 03:05:34 p. m. - 24/02/2022 09:05:34 a. m.	**Status:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	58-bf-9e-07-60-47-04-93-31-24-33-3b-17-5b-12-fe-9a-b6-d1-9f-ab-03-5c-d7-9e-91-4f-d7-54-bb-82-fe-dd-c9-1a-b3-12-d5-9b-77-43-e1-3c-e9-f2-31-df-d1-4c-2f-ce-71-33-b3-93-a6-80-2e-25-03-4a-78-9d-60-88-55-32-5d-cf-9d-f2-a9-aa-3c-a6-11-25-de-11-e3-c0-0d-1f-09-9b-26-87-be-41-c6-30-67-ee-54-4c-54-e3-ed-e6-7d-d9-30-72-4f-68-50-18-f6-b9-4d-87-e5-ef-dd-2e-4c-03-76-74-9f-f5-5c-d7-dd-c8-87-6d-73-dd-b2-25-4b-87-91-ea-21-d3-d0-1d-c5-14-33-a5-85-8d-04-f5-04-26-fa-2e-18-c4-bd-50-b7-a4-23-c0-b6-ee-f8-e0-fe-06-73-93-95-8e-2e-f2-87-c2-c8-a2-81-33-af-9b-bb-23-f1-11-c1-33-e3-bc-40-00-51-f1-a8-72-a6-b9-e0-f5-f6-07-34-96-12-0c-0d-96-19-72-1c-0f-74-1e-04-99-b7-4e-4e-fd-87-bb-c5-6d-02-98-09-86-29-0b-a3-99-44-2e-73-76-8a-f3-03-24-58-17-36-38-00-12-04-e1-26-e7-17-d0-1e-dc-69-87-31-0d-7f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2022 03:09:20 p. m. - 24/02/2022 09:09:20 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2022 03:09:21 p. m. - 24/02/2022 09:09:21 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637812905611349605
Datos Estampillados:	qP9T0swcBI9ZGrw1psycApDdpgI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	269102791
Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2022 03:09:23 p. m. - 24/02/2022 09:09:23 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada